

PRESENTADO POR

Wisconsin Justice Initiative



Legal Aid Society
of Milwaukee

SERVING THE MILWAUKEE COMMUNITY SINCE 1916

Financiado a través de



The Theodora Swientek Fund
The Harold Grosskopf Fund
The Lawlis Family Fund

CONOZCA SUS DERECHOS

Guía de bolsillo
de los Tribunales
Municipales
de Wisconsin



*[Descargo de responsabilidad] Esta información
no tiene la intención de servir como consejo
legal. Las leyes pueden cambiar.*

Para obtener más información sobre cada **Tribunal Municipal específico y sus procedimientos**, visite el sitio web de la ciudad o poblado en cuestión y busque la pestaña de información sobre tribunales, o llame a la secretaría del tribunal. La información de contacto de los tribunales del área de Milwaukee puede encontrarse en un apartado especial en el sitio web de Wisconsin Justice Initiative, www.wjiinc.org.

Puede encontrar asesoramiento sobre cómo **representarse a sí mismo en un Tribunal Municipal** a través de las siguientes organizaciones. Visite sus sitios web o comuníquese para recibir información adicional sobre horarios de funcionamiento, ubicación y servicios.

- **Marquette Volunteer Legal Clinic**
414-933-1300 o 414-384-3100
Visite el sitio web para más información, números de contacto y direcciones
<https://law.marquette.edu/mvlc/>
Servicios-horarios-ubicaciones
- **The Mobile Legal Clinic**
mkemobilelegalclinic@gmail.com
www.mkemobilelegalclinic.com
- **Legal Aid Society of Milwaukee**
414-727-5300
728 N. James Lovell St.
Milwaukee WI 53233
<https://lasmilwaukee.com/get-help/>
- **Legal Action of Wisconsin**
855-947-2529
www.legalaction.org
- **Community Justice, Inc.**
608-204-9642
214 N. Hamilton St.
Madison WI 53703
www.communityjusticeinc.org
- **Milwaukee Bar Association Lawyer Referral and Information Service**
414-274-6768
- **State Bar of Wisconsin Lawyer Referral and Information Service**
800-362-9082

CONOZCA SUS DERECHOS EN CASO DE QUE...

SEA DETENIDO POR UN OFICIAL DE POLICÍA

Informe al oficial si necesita buscar en sus bolsillos o bolso para retirar su documento de identificación o el registro de su vehículo. No se enoje ni discuta con el oficial.

Si usted es detenido en la vía pública, la policía tiene permitido registrarlo en busca de armas; no se resista físicamente. Sin embargo, la policía no puede registrarlo a usted ni a su vehículo sin una orden judicial a menos que exista evidencia que les dé una causa probable (como la vista u olor de drogas ilegales), o si usted da su consentimiento. Si usted no da su consentimiento, diga "No, no autorizo una búsqueda en mi persona o propiedad". Es ilegal que la policía lo arreste por negarse a permitir un registro sin una orden judicial. Negarse a consentir no es causa probable.

Aparte de proporcionar información básica sobre su licencia o registro de vehículo, no diga nada. Recuerde que todo lo que diga o haga puede ser usado en su contra.

Mantenga la calma y acepte la multa; de lo contrario puede ser arrestado. Usted podrá protestar la multa luego en el tribunal.

Tiene el derecho de recibir una copia de dicha multa. Consérvela; proporciona información importante sobre la comunidad (ciudad, pueblo o condado) que emite la multa, el delito, el monto de la multa y la fecha y hora de su comparecencia ante el tribunal. Si perdió la multa, pero recuerda qué agencia lo detuvo, comuníquese con el tribunal municipal o del condado de esa comunidad para solicitar la fecha y hora de su comparecencia y cualquier otra información disponible.

RECIBA UNA O MÁS MULTAS

Tiene derecho a una audiencia en el tribunal para apelar su multa o el monto con el juez. Su multa puede decir que no tiene que comparecer ante el tribunal, pero eso es solo válido si va a pagarla de inmediato en su totalidad. Para protestar la multa o discutir el pago con un juez, comparezca ante el tribunal según programado. Si no puede presentarse en la fecha programada, contacte al tribunal y solicite una reprogramación.

Podrá negociar con el fiscal de la ciudad o del pueblo para reducir los cargos, el monto de la multa o los puntos en su licencia. Comparezca a su cita en el tribunal para aprender cómo hacerlo. Algunos jueces o fiscales reducen el monto de la multa o los puntos si usted se presenta.

Si usted tiene dificultades para hablar o comprender inglés y es adolescente, padre o testigo en determinados casos de justicia de menores, usted tiene derecho a un intérprete profesional. El tribunal deberá asumir el costo de dicho intérprete si usted no puede afrontar el gasto.

El Tribunal puede, así mismo, tener la disposición de proveer un intérprete profesional en otros casos, sin cargos para usted, aunque actualmente no es una práctica requerida. El Tribunal Municipal de Milwaukee dispone de servicios de intérprete, pero muchos municipios no cuentan con dichos intérpretes todo el tiempo. Usted puede contactar al Tribunal antes de su audiencia para solicitar que un intérprete sea provisto a expensas del Tribunal. Si la respuesta es no, usted podrá objetar en su audiencia el proceder sin un intérprete profesional, y podrá, si lo desea, contar con un miembro bilingüe y de confianza de su familia o amistades para actuar como su intérprete ante el Tribunal.

SE LE ORDENE PAGAR UNA MULTA QUE NO PUEDE

Si el juez determina que cometió un delito, se lo declarará culpable y se le ordenará pagar dinero como multa. Si no paga a tiempo, el juez puede suspender su licencia de conducir, iniciar acciones para recaudar la deuda, ordenar la confiscación de su devolución de impuestos e incluso enviarlo a la cárcel.

Los tribunales municipales normalmente otorgan a los imputados unos 60 días para pagar, y se puede pagar en persona, por correo o por internet (puede haber un costo adicional por pagar con tarjeta de crédito). Tiene derecho a solicitar más tiempo para pagar si lo necesita o un plan de pagos que le permita pagar en cuotas. Algunos jueces pueden permitirle pagar pequeños montos de hasta \$10 por mes. Asista a su audiencia ante el tribunal para preguntar, o llame al menos unos días antes de la fecha de su audiencia para ver si aceptarán una solicitud por escrito.

Puede solicitar hacer servicio comunitario en vez de pagar la multa. Deberá solicitárselo al juez, pero éste no está obligado a aceptar la solicitud. Asista a su audiencia ante el tribunal para preguntar.

Si no puede pagar el monto de la multa (incluso en un plan de pagos) debido a su situación de pobreza, no puede ser encarcelado ni se le puede suspender su licencia, pero debe informar al juez su incapacidad de pagar la multa debido a su situación de pobreza. Asista a su audiencia en el tribunal para decirle al juez, o presente una carta al menos unos días antes de la fecha de su audiencia. El juez determinará que no puede pagar debido a su situación de pobreza si recibe beneficios de asistencia social como FoodShare, BadgerCare, SSI,

SI NO PAGÓ NI ASISTIO AL TRIBUNAL

W-2 o beneficios por ser veterano. Presente evidencia de dichos beneficios a su audiencia si es posible. Incluso si no recibe beneficios de asistencia social, es posible que no pueda pagar el monto de la multa en función de sus ingresos, bienes y gastos.



Si no asistió a su cita en el tribunal y se ha emitido una sentencia en su contra, puede solicitar la reapertura del caso para que pueda discutir con el juez sobre los cargos o su incapacidad de pago. El juez no tiene la obligación de aceptar la solicitud, y puede existir una tarifa por reabrir el caso. Llame al tribunal para obtener información sobre cómo solicitar la reapertura de un caso o envíe una solicitud por escrito.

Si no cumplió con los plazos de su plan de pagos o no pagó la multa en su totalidad al vencimiento, llame al tribunal para solicitar más tiempo para pagar u obtener otra audiencia en caso de que no pueda pagar. **Repetimos, si no puede pagar el monto de la multa (incluso en un plan de pagos) debido a su situación de pobreza, no puede ser encarcelado ni su licencia ser suspendida, pero debe informarle al juez que es por este motivo que no está pagando.**

No crea que el monto que adeuda desaparecerá, incluso si no recibe una notificación al respecto o no sucede nada de inmediato. Si no ha pagado, comuníquese con el tribunal antes de que tenga que lidiar con los cobradores, pierda su licencia o sea encarcelado. Si no está seguro de qué hacer si no puede pagar, póngase en contacto con el tribunal por teléfono o asista al mismo el día de su audiencia, esto puede evitarle mayores problemas más adelante.